RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 866-2023-P-CSJJU/PJ

Huancayo, siete de junio del año dos mil veintitrés.-

Sumilla: ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, los días 8 y 9 de junio del presente año, al señor magistrado **CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO**, Juez Superior de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en adición a su labor jurisdiccional.

VISTOS:

Resolución Corrida N° 000907-2023-P-CE-PJ del 5 de junio de 2023, emitido por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero.- Mediante Resolución Corrida N° 000907-2023-P-CE-PJ del 5 de junio de 2023, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve **AUTORIZAR** la participación de los Presidentes y Presidentas de Cortes Superiores de Justicia que integran el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ), en la ceremonia de premiación del Primer Concurso Nacional de Reconocimiento de Buenas Prácticas Desarrolladas por Operadores/as de Justicia en materia de violencia contra las Mujeres, que se llevará acabo el 8 de junio de 2023 en la ciudad de Lima. Cabe agregar que, dentro de los presidentes autorizados, se encuentra el suscrito; por ello, concurrirá al referido evento el 8 de junio y más el término de la distancia que

alcanzará hasta el 9 de junio de 2023, siendo necesario encargar el Despacho de la Presidencia.

Cuarto.- En ese sentido, debe tenerse en cuenta que las labores del Despacho Presidencial no pueden interrumpirse en atención a las altas funciones y obligaciones que ejerce dentro del Distrito Judicial de su competencia, motivo por el cual, siendo atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna dentro de su jurisdicción con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, este Despacho en mérito a lo establecido por el artículo 89°, concordante con el artículo 75° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se encuentra facultado a encargar la Presidencia al Juez Superior Decano del momento en que se produce el hecho, es decir mientras dure el período de licencia concedido al suscrito.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1°, 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, los días 8 y 9 de junio del presente año, al señor magistrado **CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO**, Juez Superior de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en adición a su labor jurisdiccional.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Junta Nacional de Justicia, de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

PODER JUDICIAL - PRESIDENCIA - Distrito Judicial de Junín

CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia de Junín ASESORÍA LEGAL